



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

México, D.F., 28 de marzo de 2008

OFICIO-CIRCULAR F-04/08

**ASUNTO:** Se dan a conocer los factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Fianzas.

**A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS**

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en cumplimiento a lo dispuesto en la Décima Tercera de las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 22 de marzo de 2002, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2002 y modificadas mediante Acuerdos publicados en el mismo Diario el 28 de marzo de 2003, 13 de febrero de 2006, 21 de abril de 2006, 18 de septiembre de 2007 y 27 de diciembre de 2007, esta Comisión da a conocer mediante Anexo que se acompaña al presente Oficio-Circular, los factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Fianzas, que deben utilizar para determinar el Requerimiento por Exposición a Pérdidas por Calidad de Garantías Recabadas ( $R2$ ), integrante del Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones, a partir de la información del **segundo trimestre de 2008**.

El presente Oficio-Circular sustituye y deja sin efectos al diverso F-01/07 de 30 de marzo de 2007.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
El Presidente

  
LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

  
 ANEXO

## ANEXO

**FACTOR MEDIO DE CALIFICACIÓN DE GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN  $\bar{\gamma}$   
DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS**

<b>COMPAÑÍA</b>	<b>FACTOR <math>\bar{\gamma}</math></b>
Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mex. de Garantías	0.5941
HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC	0.3332
Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.	0.5316
Fianzas Atlas, S.A.	0.5293
Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)	0.0000
Afianzadora Sofimex, S.A.	0.4231
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa	0.5519
Afianzadora Mexicana, S.A. (En liquidación)	0.0000
Fianzas Monterrey, S.A.	0.4106
Americana de Fianzas, S.A. (En liquidación)	0.0000
Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	0.4168
Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	0.4244
Primero Fianzas, S.A. de C.V.	0.3960
Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)	0.0000
Afianzadora Capital, S.A. (En liquidación)	0.0000
ING Fianzas, S.A.	0.4007
Fianzas Banpaís, S.A., Gpo. Fin. Asemex Banpaís (En liquidación)	0.0000
Fianzas Asecam, S.A., Gpo. Fin. Asecam	0.3785
Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.	0.5536
Mapfre Fianzas, S.A.	0.4304